

# ¿Seres sexuales o asexuales?

Oriol Roqueta del Río

El autor ha escogido este documental, aparte de por ser uno de los protagonistas, porque demuestra que no hay fronteras entre el sexo y la diversidad funcional debido a que son 2 tabúes en el desarrollo de la persona fundamentales.

Por otro lado, el documental es muy explícito y explicativo y por este motivo hace más enriquecedor todos los temas que aborda.

A las personas con diversidad funcional se nos ha calificado como seres asexuales debido al modelo médico-rehabilitador. Este modelo nos presenta ante la sociedad como personas enfermas que se han de cuidar y rehabilitar. Por lo tanto, no se nos mira como personas con todos los derechos.

El derecho a la sexualidad, que es universal, es de los más afectados ya que además el sexo es un tabú. Este modelo médico-rehabilitador ha ocasionado una sobreprotección social, sobre todo por parte de las familias y de los médicos, que han pretendido curarnos, que no comprenden el derecho a la sexualidad de las personas con diversidad funcional y generalmente lo invisibilizan.

A través de tres historias del documental *Yes, ¡We Fuck! (Centeno; de la Morena, 2015, España)* pretendemos visibilizar el derecho que tienen las personas con diversidad funcional a la sexualidad.

## **Vivir en pareja**

### **Primer Video – Historia de Miriam**

En este video, la protagonista nos explica sin complejos, que la vida en pareja con o sin diversidad funcional es posible con toda naturalidad. Nos expone su día a día con su asistente personal y con su familia.

El sexo es todo lo tabú que puede ser para ella de igual forma que para cualquier otra persona, con la gran diferencia que, para ojos externos, para ojos de gente sin ningún tipo de diversidad funcional<sup>8</sup>, esto se ve como algo imposible, algo incluso vergonzoso o pervertido. Esto se debe a la falta de información, a las creencias que se han ido inculcando de que las personas con diversidad funcional son asexuales, o sea, que son incapaces de sentir algún tipo de atracción sexual o de deseo.

Miriam nos demuestra todo lo contrario, el deseo es algo innato en todos los seres vivos, con o sin diversidad funcional. Además, nos enseña que se puede disfrutar de él de maneras muy diversas y divertidas.

Preguntas abiertas dirigidas a los lectores en relación con a la historia de Miriam:

---

<sup>8</sup> Diversidad funcional es un término alternativo al de discapacidad que ha comenzado a utilizarse por iniciativa de algunas personas afectadas, y pretende sustituir a otros cuya semántica hay quien considera peyorativa, tales como "discapacidad" o "minusvalía". Se trata de un cambio hacia una terminología no negativa sobre la diversidad funcional.

¿Por qué resulta extraño que las personas con diversidad funcional tengamos pareja?

¿Qué tiene de “malo” que las personas con cuerpos diversos tengamos sexo?

¿Por qué se suponen los sentimientos, deseos, gustos, etcétera, de las personas según su aspecto físico?

¿Por qué se infantiliza a las personas con diversidad funcional?

Un poco de debate con los lectores.

## **Apoyos necesarios para las personas con diversidad intelectual**

### **Segundo Video – Personas con diversidad intelectual**

Este es un vídeo muy interesante, ya que en él los protagonistas son las personas con diversidad funcional y sus progenitores. Los primeros nos hablan de sus inquietudes, de sus primeros deseos sexuales, de cómo estaban o no informados, de lo que actualmente es para ellos el sexo, de cómo y con quien lo practican; nos hablan también del placer que sienten con ellos mismos, la mayoría nos lo cuenta sin ningún tipo de complejos o de miedos, algo de lo que el resto tendríamos que aprender ya, debido a que el sexo no debería ser ningún tabú, es algo natural.

Los segundos nos hablan del temor que tenían de que llegase el día en que sus hijos con diversidad funcional empezasen a descubrir el sexo, el deseo. No sabían cómo enfrentarse a ello, como se lo podían explicar, no se daban cuenta de que tenía que ser algo tan sencillo como el hecho de explicárselo de la misma manera que a un hijo sin diversidad funcional.

Recordemos que México ratificó y es pionero en la creación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006, 13 de diciembre), de la ONU, la cual establece el derecho al igual reconocimiento como persona ante la ley.

La Convención establece los apoyos necesarios (CDPD, art 2º, 2006, 13 de diciembre) para cada persona, ya no hay Tutela efectiva para incapacitarla, por lo tanto, hago la siguiente pregunta: ¿Por qué aún se está hablando de incapacitar a las personas con diversidad intelectual?

Uno de los principios de la Convención dice:

*“Preocupados por la difícil situación en que se encuentran las personas con discapacidad que son víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición”.* (CDPD, Preámbulo, 2006, 13 de diciembre).

Además, el artículo 23 de la Convención establece lo siguiente:

*“Los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás.” (CDPD, 2006, 13 de diciembre)*

La propia Convención apuesta por las personas viviendo en comunidad para estar completamente integrados en todos los ámbitos.

Como dice uno de los padres en el documental:

¿Por qué las personas con diversidad funcional están siempre en tela de juicio?

¿Por qué los tocamientos sexuales se han de redirigir, cuando toda persona tiene esos tocamientos en cualquier sitio?

¿Por qué aún tenemos en la consciencia que tener sexo es síntoma de reproducción, cuando, por ejemplo, aquí en México la natalidad es altísima?

¿Por qué los no diversos relacionan el sexo con vergüenza?

¿Por qué confundimos sexo con reproducción?

¿Es correcto esterilizar a las personas con diversidad intelectual?

¿Quién decide sobre la capacidad de tener sexo?

Todas estas preguntas van encaminadas a cuestionarnos la sexualidad de las personas con diversidad intelectual, que siempre están vigiladas por alguien más y dependen de ella, lo que la convención nos dice es que ya no tienen que depender de otra persona, nada más le apoyarán en las decisiones que ella no realice por sí misma.

## **La asistencia sexual**

### **Tercer Video – Historia de Sole**

Éste es quizás el vídeo más controvertido ya que en él hablamos de la figura del asistente sexual. Hay personas cuya diversidad funcional les impide la totalidad de la movilidad, eso quiere decir que no pueden acceder a su propio cuerpo por ellos mismos, pero que por el contrario de lo que muchos puedan pensar, tienen la misma necesidad y la misma sensibilidad que cualquier otro individuo.

Ahí es donde entra la figura del asistente sexual. Éste tiene que ser elegido por el interesado ya que va a interactuar muy íntimamente con él. No lo confundamos con pornografía, ya que el asistente sexual no es ningún profesional del sexo, es alguien que va a ayudar a la persona con diversidad funcional a sentir, a explorar su cuerpo, va a ser sus manos.

El video puede crear mucha controversia, ya que la figura del asistente sexual puede ser muy incomprendida e incluso innecesaria en un principio para el resto de personas sin ningún tipo de diversidad funcional, pero tenemos que entender que es una figura muy necesaria para que puedan llegar a tener una vida plena y normal. Tenemos que llegar a comprender y entender que hay que verla de una manera tan natural como, por ejemplo, lo es el asistente personal o el secretario para un empresario, o los asistentes de vuelo.

Para proteger esos derechos íntimos de cualquier persona con diversidad funcional que no pueda por sí sola explorar su propio cuerpo, en España estamos luchando por el reconocimiento de la figura de Asistente Sexual. Es decir, no es alguien con quien deba tener sexo, sino alguien que te apoya para tener sexo contigo mismo o con otras personas.

El acceso al propio cuerpo para las personas con diversidad funcional, que no puedan acceder a él, se debe considerar como un derecho por su importancia en el desarrollo integral de la persona. Tal y como dice la Convención para tener realmente un vida plena y digna, tendrían que garantizarse los apoyos necesarios para cada persona, su implementación y cumplimiento por entidades públicas, estos apoyos deberían incluir la Asistencia Sexual.<sup>9</sup>

### **La opinión y la experiencia del autor**

Al ser una persona con diversidad funcional, he vivido el sexo con mucho miedo, miedo a incomodar a las personas en general. Incluso, hubo un momento en que para mí no había sexo alguno, es decir, lo tenía abandonado.

Desde que empecé el activismo, me di cuenta que una persona no puede disimular ninguno de los instintos humanos que tenemos y, aunque cuando me propusieron grabar el documental Yes We Fuck! tenía mucho temor de las reacciones de las personas que lo vieses. También sabía, en el fondo, que iba a ser muy beneficioso tanto para las personas con diversidad funcional como para el resto, ya que abrimos una gran puerta, importantísima, para poder hablar de lo que es y lo que representa la asistencia sexual.

Respecto a las tres historias las elegí porque son puntos claves: la historia de Miriam es la típica historia habitual de una pareja. Lo que pretendía es visibilizar que una persona en silla de ruedas pueda ser perfectamente deseable y tener una pareja sin diversidad funcional.

La segunda historia es de un conjunto de personas con diversidad funcional que necesitan tan sólo un apoyo para decidir lo que realmente desean. Es decir, es muy importante tener claro que realmente ese apoyo se ha de realizar, porque ya no existe la figura de la tutela efectiva, según la convención, a pesar de que los padres de ellos nos muestran el miedo que hay en la sociedad.

---

<sup>9</sup> Para más información sobre asistencia sexual en España visitar la siguiente página:  
<https://asistenciasexual.org>

La tercera historia, y la más importante bajo mi opinión, es la de la asistencia sexual, es hacia dónde pretendemos llegar. En España hay una pequeñísima brecha entre lo que se entiende por asistencia sexual y trabajadores o trabajadoras del sexo. Respecto al asistente sexual, éste accede al cuerpo de la persona con diversidad funcional bajo sus indicaciones ya que para ella le resulta imposible acceder por sí misma. El asistente actúa como una extensión de su cuerpo que le permite acceder a cualquier parte de él, por el contrario, el trabajador o trabajadora del sexo es lo que su propio nombre indica.

En conclusión, diría que el sexo se ha de introducir como un derecho humano íntimo de la persona que se ha de garantizar, ya que ha formado y formará parte de toda la diversidad humana en general.

## REFERENCIAS

De la Morena, R. y Centeno, A. (directores). (2015). *Yes, we fuck!* [Documental]. España: Crowdfunding.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo (2006, 13 de diciembre). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de:

<https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

## ENLACES DE INTERÉS

Documental 'Yes, We Fuck':

<http://www.yeswefuck.org>

Episodio de asistencia sexual en 'Trèvols de 4 fulles':

<https://www.youtube.com/watch?v=iuJMVq5bLPI&feature=youtu.be>

Película 'Vivir y Otras Ficciones' (2016):

<https://www.filmin.es/pelicula/vivir-y-otras-ficciones>

Asistenciasexual.org:

<https://asistenciasexual.org/>

¿Es la Asistencia Sexual Un Derecho?, Rafael de Asís